



Liderar
Defender
Impulsar
Promover



**Informe
Empleo**

MERCADO LABORAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

ENERO 2021

DEPARTAMENTO DE EMPLEO,
DIVERSIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ÍNDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO.....	3
2. CONTRATACIÓN.....	6
ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN DICIEMBRE DE 2020.....	6
3. EMPLEO.....	9
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE PARO REGISTRADO EN DICIEMBRE DE 2020.....	9
ANÁLISIS DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN DICIEMBRE DE 2020.....	10
4. NEGOCIACIÓN COLECTIVA.....	12
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN DICIEMBRE DE 2020.....	12
5. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO.....	17
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO TEMPORALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2020.....	17
6. CONFLICTIVIDAD LABORAL.....	25
ANÁLISIS DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN LOS DOCE MESES DE 2020.....	25

1. RESUMEN EJECUTIVO

Los últimos datos estadísticos disponibles de mercado laboral y negociación colectiva son los siguientes:

CONTRATOS REGISTRADOS

*1.355.147 contratos
registrados en diciembre*

El **número de contratos registrados en diciembre**, según datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, es de **1.355.147**. Del total de contratos, **111.822 son indefinidos**, lo que supone un 8,25% del total de los suscritos en el mes.

EMPLEO

*Crecimiento del desempleo
en diciembre en 36.825
personas*

El **número de desempleados registrados** en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo **crece en el mes de diciembre en 36.825 personas**, un 0,96% respecto al mes de noviembre, lo que **refleja el impacto de la pandemia en la actividad económica y la ocupación**, en un mes tradicionalmente positivo para el empleo por la campaña navideña.

De esta forma el **desempleo se sitúa en 3.888.137 personas**, aunque **superando los cuatro millones y medio -4.532.557-** si contabilizamos a los **excluidos de las listas oficiales** por estar realizando cursos de formación o ser demandantes de empleo con “disponibilidad limitada” o con “demanda de empleo específica”.

Además, hay que tener en cuenta que al cierre de diciembre continúan en **ERTE,s 755.613 trabajadores**, cuyos contratos se encuentran suspendidos total o parcialmente y que, por lo tanto, no figuran como desempleados.

Considerando los **datos interanuales**, el saldo de los últimos doce meses refleja una **subida del desempleo en 724.532 parados registrados**, con una **tasa de variación interanual del 22,90%**.

AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

*Aumento del número medio
de afiliados a la Seguridad
Social en diciembre en
26.432 ocupados*

Los datos de **afiliación a la Seguridad Social** reflejan un **aumento del número medio de afiliados**, respecto al mes anterior, **en 26.432 personas**, alcanzándose en diciembre la cifra de **19.048.433**.

A pesar del incremento de los afiliados en los últimos ocho meses, **el total dista de las cifras anteriores a la crisis**, correspondientes al mes de febrero, **en 201.796 ocupados**.

En **términos interanuales la afiliación baja en 360.105 personas**, de las que 359.931 corresponden al Régimen General. De esta forma la **tasa interanual** sube hasta el **-1,86%**.

CONVENIOS COLECTIVOS REGISTRADOS

*433 convenios firmados en
2020*

*Variación salarial pactada:
1,56%*

Según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, a **31 de diciembre de 2020**, hay **3.024 convenios** con **efectos económicos conocidos y registrados para 2020** que dan cobertura a **946.063 empresas** y **7.665.586 trabajadores**, un **69,69% del total**, fruto fundamentalmente de la activación de las revisiones de convenios firmados en años anteriores. Los datos reflejan una **ralentización de los procesos negociadores ante la situación de confinamiento que han ido activándose a partir de junio**.

La variación salarial pactada en las negociaciones que despliegan **efectos económicos en 2020**, registradas hasta 31 de diciembre -3.024 en total-, se sitúa en el **1,89%**, en tanto que los **convenios firmados en 2020** -433-, **registran un incremento salarial del 1,56%** -aplicables a 588.047 trabajadores-.

INAPLICACIONES DE CONVENIOS COLECTIVOS

*566 inaplicaciones de
convenios, que afectan a
20.301 trabajadores*

Hasta **31 de diciembre**, según la Estadística de Convenios del Ministerio de Trabajo y Economía Social, se han depositado en 2020 ante las distintas autoridades laborales **566 inaplicaciones de convenios**, que afectan a **20.301 trabajadores**; cifras inferiores a las del mismo periodo del año anterior, en que se registraron 1.044 inaplicaciones, aplicables a 22.280 trabajadores.

ERTE,S

*755.613 personas
permanecen en ERTE,s a 31
de diciembre*

Según información del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, del total de afiliados, a 31 de diciembre de 2020, **755.613 están afectados por un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE)**. De ellos, **295.914** se encuentran en un **ERTE de los recogidos en el RDL 8/2020 y siguientes** (ya sin exoneraciones) y **459.699 en un ERTE del RDL 30/2020** (con exoneraciones).

Desde 30 de abril, **2.631.172 ocupados han dejado de estar en situación de ERTE**, de forma que **un 77,69% de las personas en ERTE han salido del mismo**.

CONFLICTIVIDAD LABORAL

*8.939.868 horas de trabajo
perdidas en 2020*

Según el último informe de conflictividad de CEOE, en **2020 se inician 528 huelgas** y se pierden **8.939.868 horas de trabajo**, un **67,35% menos que en el mismo periodo del año anterior**. Datos que hay que valorar teniendo presente la incidencia de las medidas de contención de la pandemia en el desarrollo de la actividad económica y laboral.

CONCLUSIONES

Urge dar certeza y confianza a las empresas y a las personas trabajadoras, mediante la continuidad de las medidas de protección y acompañamiento

Los **datos de diciembre**, correspondientes a un mes tradicionalmente positivo para el empleo por la campaña navideña, **son claramente negativos y reflejan la crudeza del impacto de la pandemia sobre la actividad económica y el empleo en nuestro país**, tanto en diciembre como en el conjunto del año 2020.

Así, **sube el desempleo en casi 37.000 personas**, frente a la bajada continuada en este mes desde 2012. El aumento se produce sobre todo por el crecimiento del paro en el **sector servicios**, con **8.134 parados más**, lo que contrasta con las caídas habituales en diciembre, que se suma al incremento también en la construcción y la industria.

De esta forma **el desempleo se ha incrementado en 2020 en 724.532 personas**, con clara incidencia en los jóvenes y en las mujeres, y se sitúa en **3.888.137 personas**, aunque **superando los cuatro millones y medio** -4.532.557- si contabilizamos a los excluidos de las listas oficiales por estar realizando cursos de formación o ser demandantes de empleo con “disponibilidad limitada” o con “demanda de empleo específica”.

A ello se suma que el **número de personas que permanecen en ERTE** a 31 de diciembre se sitúa en **más de 755.500 ocupados**, de los que casi uno de cada dos se concentran en **hostelería** (servicios de alojamientos y comidas y bebidas), con cerca de 353.000 trabajadores en suspensión temporal de contrato o reducción de jornada. De ahí la **preocupación también por la desigual recuperación de los distintos sectores de actividad** y la situación crítica que, como revelan los datos, atraviesan algunos de ellos cuya salida de la crisis se atisba imposible en tanto no se estabilice la situación sanitaria.

Por otro lado, el **aumento simbólico de la afiliación en 7.350 personas en términos desestacionalizados** recae principalmente en **actividades sanitarias y servicios sociales**, fuertemente condicionado por las actividades más demandadas en la pandemia. De esta forma, el **número de afiliados supera ligeramente los diecinueve millones**, 19.048.433, habiendo caído en más de 360.000 personas en 2020.

En todo caso, los hechos están demostrando que **los ERTE,s y el cese de actividad de los autónomos están contribuyendo a paliar la destrucción del tejido productivo y del empleo**, por lo que **urge dar certeza y confianza a las empresas y a las personas trabajadoras**, mediante la **continuidad de estas medidas de protección y acompañamiento**, acordadas con los interlocutores sociales, adaptándolas en plazos y condiciones y simplificando los procedimientos.

2. CONTRATACIÓN

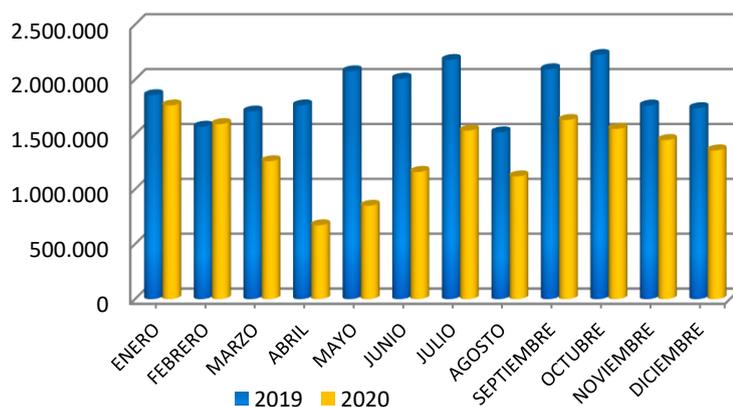
ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN DICIEMBRE DE 2020

Según datos de contratación del Ministerio de Trabajo y Economía Social ^[1], en diciembre el **número total de contratos registra un descenso**, sobre el mismo mes del año anterior, del 22,13% **-385.185 contratos menos-**, como consecuencia de la crisis sanitaria del coronavirus y su repercusión en la economía y el empleo.

Igualmente, **frente al mes de noviembre** hay **94.663 contratos menos**, lo que implica una caída del 6,53%, y evidencia una **campaña navideña claramente atípica**.

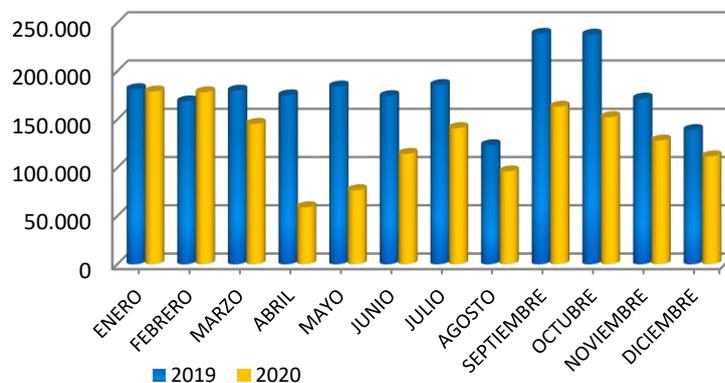
De esta forma el **número de contratos registrados es de 1.355.147**.

G.2.1. Evolución de los contratos registrados cada mes (2019-2020).



En el último mes del año se registran **111.822 contratos indefinidos**, lo que supone un 8,25% del total de los suscritos en el mes.

G.2.2. Evolución de los contratos indefinidos registrados cada mes (2019-2020).



¹ Más información: <http://prensa.mites.gob.es/WebPrensa/noticias/laboral/detalle/3926>

Se pone de manifiesto así un **descenso en 27.255 contratos indefinidos** sobre el mismo mes de 2019, el 19,60% menos. Del total de contratos indefinidos, **50.122 proceden de la conversión de contratos temporales en fijos**, el 44,82% de los indefinidos registrados en diciembre.

En **2020** se han formalizado un total de **1.545.610 contratos indefinidos**, lo que supone una caída del 28,43% sobre los registrados en 2019 -613.824 contratos indefinidos menos-.

Los **contratos temporales registrados descienden en diciembre hasta 1.243.325**, un 5,92% menos que en el mes de noviembre. Lo que nos coloca en **cifras un 22,35% inferiores a las del año anterior por las mismas fechas**, en que se registraron 1.601.255.

Las **principales modalidades temporales** presentan la siguiente evolución en **diciembre** respecto al mismo mes del año anterior:

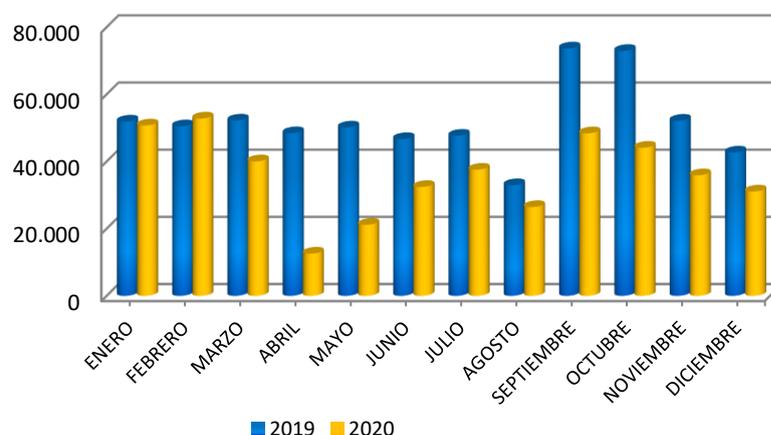
T.2.1. Número de contratos temporales registrados en diciembre de 2019 y 2020.

CONTRATOS	Nº de contratos		% Variación
	2019	2020	2019-2020
Eventuales	841.856	603.662	-28,29
Obra o servicio	623.557	515.647	-17,31
Prácticas	4.407	4.515	2,45
Formación	5.151	3.389	-34,21

En **2020** se han registrado un total de **14.397.451 contratos temporales**, lo que supone una caída del 29,26% sobre los suscritos en 2019 -5.955.336 menos-.

Si tomamos en consideración la **jornada contratada**, observamos que los **contratos indefinidos a tiempo parcial**, 31.081, **bajan un 27,17%** respecto al mismo mes del año anterior, en que se firmaron 42.674.

G.2.3. Evolución de los contratos indefinidos a tiempo parcial registrados cada mes (2019-2020).



Por su parte los **contratos temporales a tiempo parcial**, 359.951, **descienden un 34,96%** respecto al mismo mes de 2019 en que se formalizaron 553.408.

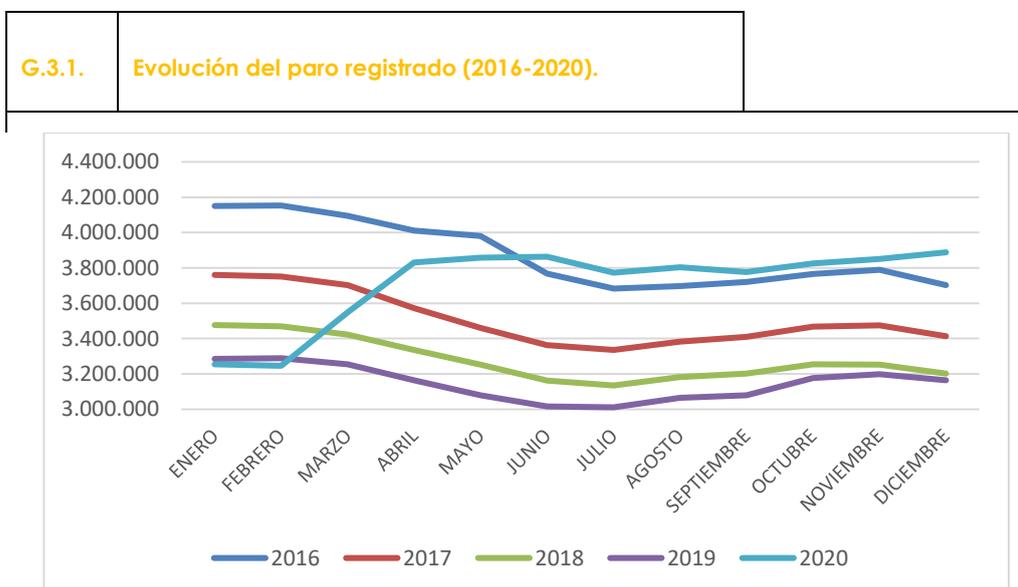
Finalmente, los **contratos fijos discontinuos**, 10.253, **disminuyen en diciembre un 18,22%**, sobre el mismo mes de 2019, en que se alcanzaron 12.537.

3. EMPLEO

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE PARO REGISTRADO EN DICIEMBRE DE 2020

Según los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social^[2] en el mes de **diciembre aumenta el desempleo**, en **36.825 personas**, un 0,96% respecto al mes de noviembre, lo que **refleja el impacto de la pandemia en la actividad económica y la ocupación**, en un mes tradicionalmente positivo para el empleo por la campaña navideña.

De esta forma el **desempleo se sitúa en 3.888.137 personas**, aunque **superando los cuatro millones y medio -4.532.557-** si contabilizamos a los **excluidos de las listas oficiales** por estar realizando cursos de formación o ser demandantes de empleo con “disponibilidad limitada” o con “demanda de empleo específica”.



Además, hay que tener en cuenta que al cierre de diciembre **continúan en ERTE,s 755.613 trabajadores**, cuyos contratos se encuentran suspendidos total o parcialmente y que, por lo tanto, no figuran como desempleados.

Si bien los trabajadores protegidos por los ERTE,s representan el 5,2% del total de los afiliados del Régimen General en todo el ámbito nacional, **su incidencia se encuentra claramente focalizada en actividades vinculadas a la hostelería** (servicios de alojamiento y comidas y bebidas), concentrando casi una de cada dos personas acogidas a un ERTE -352.869 trabajadores-. Esto determina también una **concentración geográfica**, destacando **Las Palmas** con 45.100 personas en ERTE, el 13% de sus afiliados, **Santa Cruz de Tenerife** con 34.106 personas, el 11% del total de sus afiliados, y **Baleares** con 30.986 personas en ERTE, el 9,9% de sus afiliados.

²Más información: <http://prensa.mites.gob.es/WebPrensa/noticias/laboral/detalle/3926>

Por otro lado, considerando los **datos interanuales**, el saldo de los últimos doce meses refleja una **subida del desempleo en 724.532 parados registrados**, con una **tasa de variación interanual del 22,90%**.

Atendiendo al **sector de actividad económica**, el paro **asciende** en diciembre, respecto al mes anterior, **en todos los sectores, excepto en agricultura**, con especial intensidad en construcción -18.496 más- y en industria -9.885 más-.

Le sigue de cerca el **sector servicios**, que habitualmente marca el descenso del paro en diciembre, -8.134 más- y el **colectivo sin empleo anterior** -1.621 más-.

Como indicábamos, únicamente **desciende** en **Agricultura** -1.311 menos-.

Por **sexo**, el **aumento del desempleo** en diciembre **alcanza en mayor medida a los hombres**, al incrementarse respecto al mes anterior en **33.985**, consecuencia de que el paro crezca especialmente en sectores masculinizados como la construcción, y situarse en **1.663.016** desempleados.

Entre las **mujeres** se alcanza la cifra de **2.225.121** desempleadas, al **aumentar** en 2.867 en relación con el mes de noviembre.

Según las **edades**, **desciende** el desempleo en diciembre, sobre el mes anterior, en los **menores de 25 años**, en 2.722 personas, aunque en términos interanuales **sube** en 116.291 desempleados -un 47,14%-.

Sin embargo, en los **mayores de esa edad** aumenta en diciembre en 39.547 personas, respecto al mes de noviembre, y en **términos interanuales** en 608.241 desempleados -un 20,85%-.

Atendiendo al **ámbito territorial**, el **desempleo aumenta** en diciembre **en todas las comunidades autónomas**, salvo en País Vasco -3.196 menos- e Islas Baleares -991 desempleados menos-, encabezadas por Cataluña con 12.863 desempleados más, Castilla y León con 5.019 más y Comunidad Valenciana con 4.030 parados más.

También **desciende** en las **dos ciudades autónomas**.

El **paro de los trabajadores extranjeros** se sitúa en diciembre en **565.380 personas**, habiendo **aumentado** en 6.640 desempleados -un 1,19%-, respecto al mes anterior, y en 167.086 -un 41,95%- sobre el mismo mes de 2019.

ANÁLISIS DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN DICIEMBRE DE 2020

Los datos de **afiliación a la Seguridad Social**^[3], del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, reflejan un **aumento del número medio de afiliados**, respecto al mes anterior, **en 26.432 personas**.

Por otro lado, en **términos desestacionalizados la afiliación crece sólo en 7.350 personas**.

El **número medio de afiliados** en diciembre se cifra en **19.048.433**. Por lo tanto, a pesar del incremento de la afiliación en los últimos ocho meses, **el total dista de las cifras anteriores a la crisis**, correspondientes al mes de febrero, **en 201.796 ocupados**.

³Más información: <http://prensa.inclusion.gob.es/WebPrensaInclusion/noticias/seguridadsocial/detalle/3962>

En **términos interanuales la afiliación baja en 360.105 personas**, de las que 359.931 corresponden al Régimen General. De esta forma la **tasa interanual** sube hasta el **-1,86%**.



Respecto a noviembre, destaca el **aumento en el Régimen General** de la afiliación en diciembre en **Actividades Sanitarias y Servicios Sociales**, con 13.793 ocupados más respecto al mes anterior. Igualmente, crece en mayor medida que en otros sectores **Comercio; Reparación de Vehículos de Motor y Motocicletas** -11.488 más- y **Transporte y almacenamiento** -5.674 más-.

Por el contrario, **disminuye** especialmente **Construcción**, con 19.552 afiliados menos, y **Hostelería**, con 19.201, que se suman a los 648 y 813 de caída en el Régimen de Autónomos, respectivamente.

En **términos interanuales son reseñables**, en línea con los efectos de la pandemia, **los descensos** en **Hostelería** -243.042 ocupados menos-, **Comercio; Reparación de Vehículos de Motor y Motocicletas** -84.108 menos-, y **Actividades Artísticas, Recreativas y de Entretenimiento** -42.842 afiliados menos-, así como el **ascenso** en **Actividades sanitarias y servicios sociales** -77.239 afiliados más-.

Atendiendo al **ámbito geográfico**, la afiliación **registra en diciembre crecimientos en siete comunidades autónomas y en Ceuta y Melilla**, siendo los más importantes en términos absolutos en Andalucía -28.696 ocupados más-, Comunidad de Madrid -9.086 más- y Cataluña -4.666 más.

Sin embargo, **disminuyen las diez restantes**, destacando Galicia -7.723 afiliados menos- e Islas Baleares -4.411 menos-.

Por **sexo**, los **hombres** suponen en diciembre el 53,36% de los afiliados -10.163.718-, con un **descenso interanual del 1,79%**. Por su parte las **mujeres** representan el 46,64% de los afiliados -8.884.715-, con una **caída del 1,94%**.

Finalmente, en cuanto a la **afiliación de extranjeros**, **crece** en 4.895 personas respecto al mes anterior y **baja en 46.346 en términos interanuales**, situándose en **2.078.636** afiliados extranjeros.

4. NEGOCIACIÓN COLECTIVA

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN DICIEMBRE DE 2020

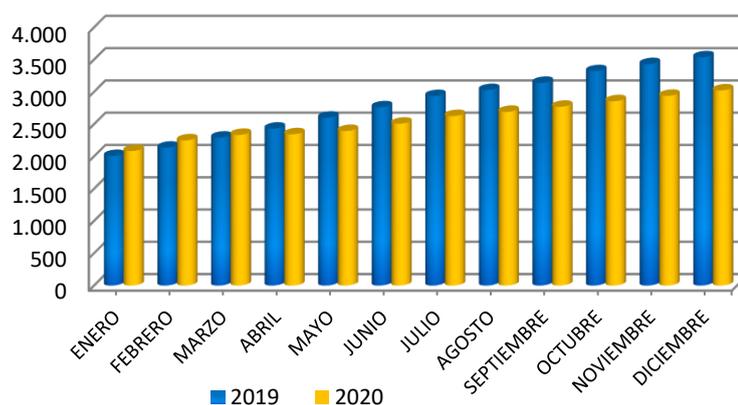
La situación derivada de la crisis sanitaria del coronavirus también se acusa en la negociación colectiva, que evidencia una ralentización desde el mes de marzo y comienza a activarse a partir de junio. Así, según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social^[4], en **diciembre de 2020** se han registrado **85 convenios** que **pactan una variación salarial para 2020**, que afectan a **19.765 empresas** y **185.385 trabajadores**.

En el **mismo mes de 2019** se registraron **105 convenios**, aplicables a **60.801 empresas** y **630.759 trabajadores**.

De esta forma, a **31 de diciembre de 2020** hay **3.024 convenios**^[5] con **efectos económicos conocidos y registrados para 2020**, que afectan a **946.063 empresas** y **7.665.586 trabajadores** -el **69,69%** de los cubiertos por convenios con **variación salarial pactada para 2020**-.

Este dato pone de manifiesto un descenso de los convenios con efectos económicos conocidos y registrados para 2020 y de los trabajadores cubiertos por los mismos, si se compara con las cifras de los **doce meses de 2019**, período en el que había **3.536 convenios registrados**, con efectos económicos en dicho año y de los que se conoce la **variación salarial pactada**, aplicables a **1.098.874 empresas** y **9.850.338 trabajadores** -el **89,55%** de los cubiertos por convenios con **variación salarial pactada para 2019**-.

G.4.1.	Evolución del número de convenios colectivos registrados a lo largo del año (2019-2020).
--------	---



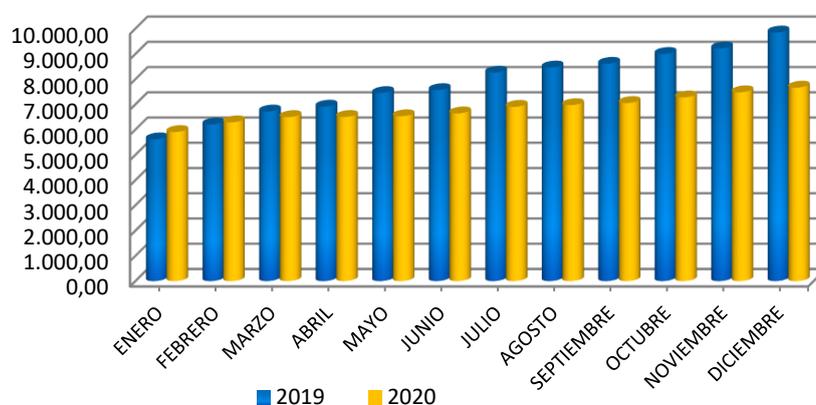
⁴Más información en <http://www.mites.gob.es/estadisticas/cct/welcome.htm>

⁵En dicha cifra no se incluyen los Acuerdos marco o convenios estatales, según criterio de la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Trabajo y Economía Social, por su desarrollo provincial posterior, evitando así la duplicidad del número de trabajadores que se produciría contabilizando el convenio sectorial nacional y los respectivos provinciales.

En los 3.024 convenios se incluyen:

- **433 convenios firmados en 2020^[6]**, aplicables a 588.047 trabajadores.
- **2.591 convenios firmados en años anteriores a 2020^[7]**, que pactan una variación salarial para dicho año, que afectan a 7.077.539 trabajadores. Hay que tener presente que **a inicios de año se activaron, a efectos estadísticos, las revisiones salariales ya incorporadas en convenios plurianuales registrados en años anteriores.**

G.4.2. Evolución del número de trabajadores -en miles- cubiertos por convenios colectivos registrados a lo largo del año (2019-2020).



VARIACIÓN SALARIAL PACTADA

La variación salarial pactada en las negociaciones que despliegan **efectos económicos en 2020**, registradas hasta 31 de diciembre -3.024 en total-, se sitúa en el **1,89%**, en tanto que los **convenios firmados en 2020** -433 en total- **registran un incremento salarial del 1,56%** -aplicables a 588.047 trabajadores-.

Teniendo en cuenta que el registro de convenios se cierra a efectos estadísticos habitualmente 18 meses después de terminar el año, los datos de 2020 se cerrarán en julio de 2022. Esto determina que, con los convenios registrados hasta este momento, **los datos sobre variación salarial siguen siendo muy provisionales.**

Además, la **información estadística no recoge las modificaciones salariales** realizadas al margen de los convenios o en el marco de las inaplicaciones de los mismos, **ni los datos relativos a convenios cuyos efectos económicos no sean cuantificables** en forma de variación salarial.

Atendiendo al **ámbito funcional**, hasta 31 de diciembre de 2020, los convenios **sectoriales** y de **grupo de empresas** pactan una variación salarial del **1,91%** y los de **empresa** del **1,60%**. El ámbito empresarial presenta incrementos del **1,55%** en la **empresa privada** vinculados a unas tablas salariales que se

⁶ De los 433 convenios firmados en 2020, 84 son de sector o de grupo de empresas -506.589 trabajadores- y 349 de empresa -81.458 trabajadores-.

⁷ En los 2.591 convenios firmados antes de 2020, 643 corresponden a convenios de sector o de grupo de empresas -6.660.759 trabajadores en su ámbito de aplicación- y 1.948 a convenios de empresa -416.780 trabajadores-.

encuentran habitualmente en cifras superiores a las del convenio sectorial correspondiente a su actividad y a la fijación de partidas salariales de carácter variable, ligadas a los resultados empresariales. Por su parte, en la **empresa pública** se registra un incremento medio del **1,96%**, en línea con el proceso de recuperación salarial tras los recortes aplicados a los empleados públicos durante la crisis económica iniciada en 2008.

En los **convenios sectoriales de ámbito nacional** la variación salarial es del **1,90%**, en los **autonómicos** –incluidas las comunidades uniprovinciales– el **1,99%** y en los de **ámbito provincial** el **1,88%**.

Por **sectores de actividad**, y teniendo en cuenta la provisionalidad de los datos y los posibles efectos estadísticos, la construcción^[6] registra la mayor variación salarial (2,23%), seguida por la industria (1,91%), los servicios (1,85%) y el sector agrario (1,58%).

El cuadro siguiente pone de manifiesto como el **mayor porcentaje de trabajadores** cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2020, en concreto el **30,85%**, tienen fijado en sus convenios **incrementos salariales que oscilan entre el 1,51% y el 2%**, seguido con un **30,12%** los que sus incrementos se encuentran entre el **2,01% y el 2,50%**.

T.4.1.	Número y porcentaje de convenios y trabajadores por tramos salariales.
--------	---

TRAMOS DE AUMENTO SALARIAL	Convenios		Trabajadores	
	Nº	%	Nº	%
Inferior al 0%	2	0,07	152	0,00
Igual al 0%	153	5,06	451.678	5,89
Del 0,01% al 0,49%	57	1,88	35.123	0,46
Del 0,50% al 0,99%	521	17,23	543.802	7,09
Del 1,00% al 1,50%	790	26,12	1.372.689	17,91
Del 1,51% al 2,00%	887	29,33	2.364.759	30,85
Del 2,01% al 2,50%	350	11,57	2.309.012	30,12
Del 2,51% al 3,00%	130	4,30	215.836	2,82
Superior al 3%	134	4,43	372.535	4,86
TOTALES	3.024	100,00	7.665.586	100,00

JORNADA LABORAL PACTADA

La **jornada media pactada** en los convenios registrados hasta 31 de diciembre de 2020 es de **1.753,36 horas anuales**, cifras 2,55 horas superior a la del año anterior en las mismas fechas –1.750,81 horas anuales en diciembre de 2019–, lo que puede atribuirse, en cierta medida, a efectos estadísticos.

En los **convenios sectoriales y de grupo de empresa** la jornada, como es habitual, supera la media, siendo de 1.755,48 horas anuales –1.753,07 horas en diciembre de 2019–, mientras los de **empresa** quedan por

⁶ Al igual que en otras actividades, este incremento salarial del sector de la construcción debe valorarse teniendo en cuenta su provisionalidad. Se extrae de la información estadística procedente, hasta 31 de diciembre de 2020, de 97 convenios, que afectan en su conjunto a 709.849 trabajadores.

debajo de la media, con 1.722,78 horas anuales -1.716,33 horas en diciembre de 2019-.

INAPLICACIONES DE CONVENIO

En **diciembre de 2020** se depositan **68 inaplicaciones de convenios**⁹, que afectan a **2.949 trabajadores**, frente a las 48 inaplicaciones del mismo mes del año anterior, aplicables a 1.377 trabajadores.

El dato acumulado de los **doce meses de 2020** asciende a **566 inaplicaciones de convenios** realizadas por **486 empresas distintas** -una misma empresa puede haber llevado a cabo varias inaplicaciones- que afectan a un total de **20.301 trabajadores**. Cifras inferiores a las 1.044 inaplicaciones del mismo periodo del año anterior, aplicables a 22.280 trabajadores hasta diciembre de 2019.

Desde la entrada en vigor de la Reforma laboral de 2012 se han depositado ante las distintas autoridades laborales un total de **11.769 inaplicaciones** de convenios, que han afectado a **417.472 trabajadores**.

Más de la mitad de los trabajadores objeto de las inaplicaciones depositadas en 2020 pertenecen al sector servicios -el 53,73% de los trabajadores con inaplicaciones en dicho mes-.

T.4.2. Inaplicaciones de convenio por sector de actividad.			
SECTOR DE ACTIVIDAD	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
Agrario	27	24	2.814
Industria	80	76	4.558
Construcción	111	91	2.022
Servicios	348	295	10.907
Total	566	486	20.301

El **96,99%** de las inaplicaciones son de uno o varios **convenios de ámbito superior a la empresa**, que afectan al 93,90% de los trabajadores sujetos a inaplicaciones.

T.4.3. Inaplicaciones según ámbito del convenio.				
CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Convenio de empresa	17	3,0	1.238	6,1
Convenio/s de ámbito superior a la empresa	549	97,0	19.063	93,9
Total	566	100,00	20.301	100,00

Si tomamos en consideración el **tamaño de las empresas**, el **63,10%** de los trabajadores afectados están en **empresas de menos de 250 trabajadores** y el **77,57%** de las empresas que presentan inaplicaciones tienen **plantillas de 1 a 49 trabajadores**.

⁹ Los datos se refieren a los acuerdos de inaplicación de convenios alcanzados por las empresas y los trabajadores, así como, en su caso, a las inaplicaciones derivadas de decisiones arbitrales.

T.4.4. Inaplicaciones de convenio por tamaño de empresa.			
TAMAÑO DE LA EMPRESA	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
1 a 49 trabajadores	407	377	6.172
50 a 249 trabajadores	101	74	6.639
250 o más trabajadores	42	19	7.359
No consta	16	16	131
Total	566	486	20.301

En cuanto a las **condiciones de trabajo inaplicadas**, el **50,88%** de las inaplicaciones son de la cuantía **salarial exclusivamente**, aunque en el porcentaje restante suele inaplicarse junto con otras condiciones.

T.4.5. Condiciones de trabajo inaplicadas.				
CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Cuantía salarial	288	50,9	6.896	34,0
Cuantía salarial y sistema de remuneración	67	11,8	1.786	8,8
Jornada de trabajo y horario y distribución del tiempo de trabajo	51	9,0	4.413	21,7
Sistema de remuneración	20	3,5	1.707	8,4
Horario y distribución del tiempo de trabajo	20	3,5	837	4,1
Cuantía salarial, sistema de remuneración, jornada de trabajo y horario y distribución del tiempo de trabajo y mejoras voluntarias	17	3,0	126	0,6
Jornada de trabajo	13	2,3	557	2,7
Resto de casos	90	16,5	3.979	19,6
Total	566	100,0	20.301	100,0

Finalmente indicar que la **gran mayoría de las inaplicaciones**, el **95,58%**, se producen con acuerdo en el **período de consultas** con la representación de los trabajadores.

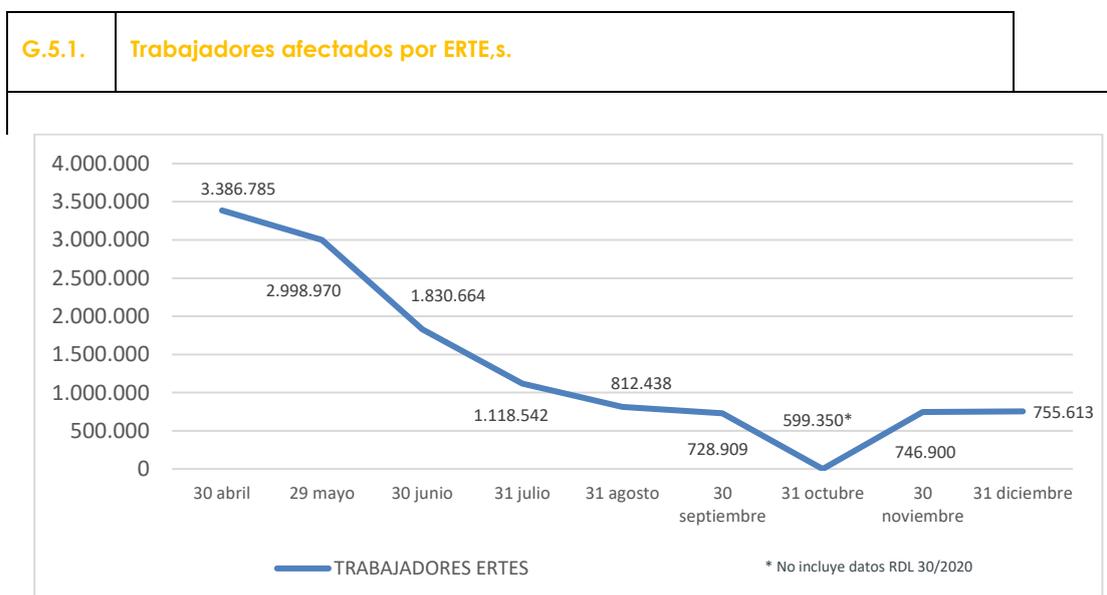
T.4.6. Procedimiento de inaplicación.				
CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Acuerdo en período de consultas	541	95,6	19.315	95,1
Acuerdo de la comisión paritaria del convenio	18	3,2	650	3,2
Acuerdo de mediación en órgano bipartito	3	0,5	141	0,7
Laudo en órgano bipartito	2	0,4	181	0,9
Decisión en el seno de un órgano tripartito	2	0,4	14	0,1
Total	566	100,00	20.301	100,00

5. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO TEMPORALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Según información del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones^[10], del total de afiliados a 31 de diciembre de 2020, **755.613** están afectados por un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE).

Desde 30 de abril **2.631.172** ocupados han dejado de estar en ERTE, de esta forma el **77,69%** de personas afectadas por un ERTE durante la crisis sanitaria han salido de esa situación.



De los **755.613** trabajadores en ERTE,s, a 31 de diciembre, **295.914** continúan en los ERTE,s establecidos por el **Real Decreto-ley 8/2020**, prorrogados por los Reales Decretos-leyes 18/2020 y 24/2020, ahora ya sin exoneraciones, y **459.699** trabajadores pertenecen a los **nuevos esquemas de ERTE** recogidos en el **Real Decreto-ley 30/2020**, dotados de exoneraciones en las cotizaciones sociales.

Por su parte, de esos **295.914** trabajadores, **208.266** se encuentran en un ERTE por fuerza mayor (FM) y **87.648** en un ERTE por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (ETOP), lo que supone una **reducción de 30.382** personas, respecto a los datos del 30 de noviembre, dado que como veremos se ha producido un trasvase hacia los esquemas de protección del Real Decreto-ley 30/2020.

De hecho, como pone de manifiesto el cuadro siguiente, a 31 de diciembre, los **diez sectores con más afiliados en esos ERTE,s por fuerza mayor -sin exoneraciones-**, encabezados por los Servicios de comidas y bebidas, presentan **disminuciones del número de afectados**, excepto Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas y Actividades sanitarias, respecto a los datos a 30 de noviembre.

¹⁰ Más información: <http://prensa.inclusion.gob.es/WebPrensaInclusion/noticias/seguridadsocial/detalle/3962>

T.5.1. Trabajadores afectados por ERTE,s por fuerza mayor -sin exoneración-.		
Sector de actividad	Trabajadores afectados	
	Valores absolutos	Variación entre el 30 de noviembre y 31 de diciembre
Servicios de comidas y bebidas	58.319	-12.157
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	30.809	-3.838
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	19.225	-1.622
Otros servicios personales	7.793	-940
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	7.258	-1.559
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	7.236	222
Actividades sanitarias	5.601	320
Educación	5.408	-539
Servicios de alojamiento	4.689	-1.196
Servicios a edificios y actividades de jardinería	3.823	-398

Igualmente, los **diez sectores con más afiliados en ERTE,s ETOP -sin exoneraciones-**, a 31 de diciembre, encabezados por el Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, reflejan la mitad de ellos **una caída del número de afectados**, encabezados por Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas, y en **aumento** de afectados destaca **Servicios de comidas y bebidas**.

T.5.2. Trabajadores afectados por ERTE,s por causas ETOP-sin exoneración-.		
Sector de actividad	Trabajadores afectados	
	Valores absolutos	Variación entre el 30 de noviembre y 31 de diciembre
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	11.148	437
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	6.123	-1.037
Servicios de comidas y bebidas	5.592	512
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	3.742	-251
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	2.832	-470
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	2.758	97
Publicidad y estudios de mercado	2.752	-369
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	2.698	270
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	2.528	29
Industria de la alimentación	2.480	-18

De las **459.699 personas** incluidas en los ERTE,s con exoneraciones del Real Decreto-ley 30/2020, **175.555** corresponden al **listado de CNAE**, **171.562** a la **limitación de la actividad**, **62.197** al **impedimento de la actividad** y **50.385** se encuentran en la **cadena de valor** de uno de los CNAE,s protegidos.

Los **Servicios de alojamiento** encabezan, como se puede observar en el siguiente cuadro, los trabajadores afectados por un ERTE de los **CNAE,s incluidos en el listado anexo** al Real Decreto-ley 30/2020, y el **Transporte aéreo** refleja la mayor caída de afectados respecto a 30 de noviembre.

T.5.3. Trabajadores afectados por ERTE de listado de CNAE.		
Sector de actividad	Trabajadores afectados	
	Valores absolutos	Variación entre el 30 de noviembre y 31 de diciembre
Servicios de alojamiento	96.612	1.296
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	19.281	902
Transporte aéreo	14.160	-1.765
Transporte terrestre y por tubería	11.472	377
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	6.639	111
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	5.992	34
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	3.712	-86
Actividades de alquiler	3.675	236
Otros servicios personales	3.318	197
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	2.881	-135

Como pone de manifiesto el siguiente cuadro, el sector con el mayor número de trabajadores afectados por un **ERTE de limitación de la actividad** y el mayor aumento respecto al mes de noviembre es **Servicios de comidas y bebidas**.

T.5.4. Trabajadores afectados por ERTE de limitación de la actividad.		
Sector de actividad	Trabajadores afectados	
	Valores absolutos	Variación entre el 30 de noviembre y 31 de diciembre
Servicios de comidas y bebidas	113.464	36.000
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	10.604	2.393
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	9.263	3.411
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	7.568	2.222
Servicios de alojamiento	6.340	2.973
Otros servicios personales	3.847	940
Actividades de juegos de azar y apuestas	2.751	518
Educación	2.481	860
Industria de la alimentación	1.667	555
Transporte terrestre y por tubería	1.203	402

Si observamos los sectores con trabajadores afectados por **ERTE de impedimento de la actividad** destacan igualmente **Servicios de comidas y bebidas**, seguido a distancia por **Actividades deportivas y recreativas**, reflejando la mayor caída de afectados respecto a los datos de noviembre.

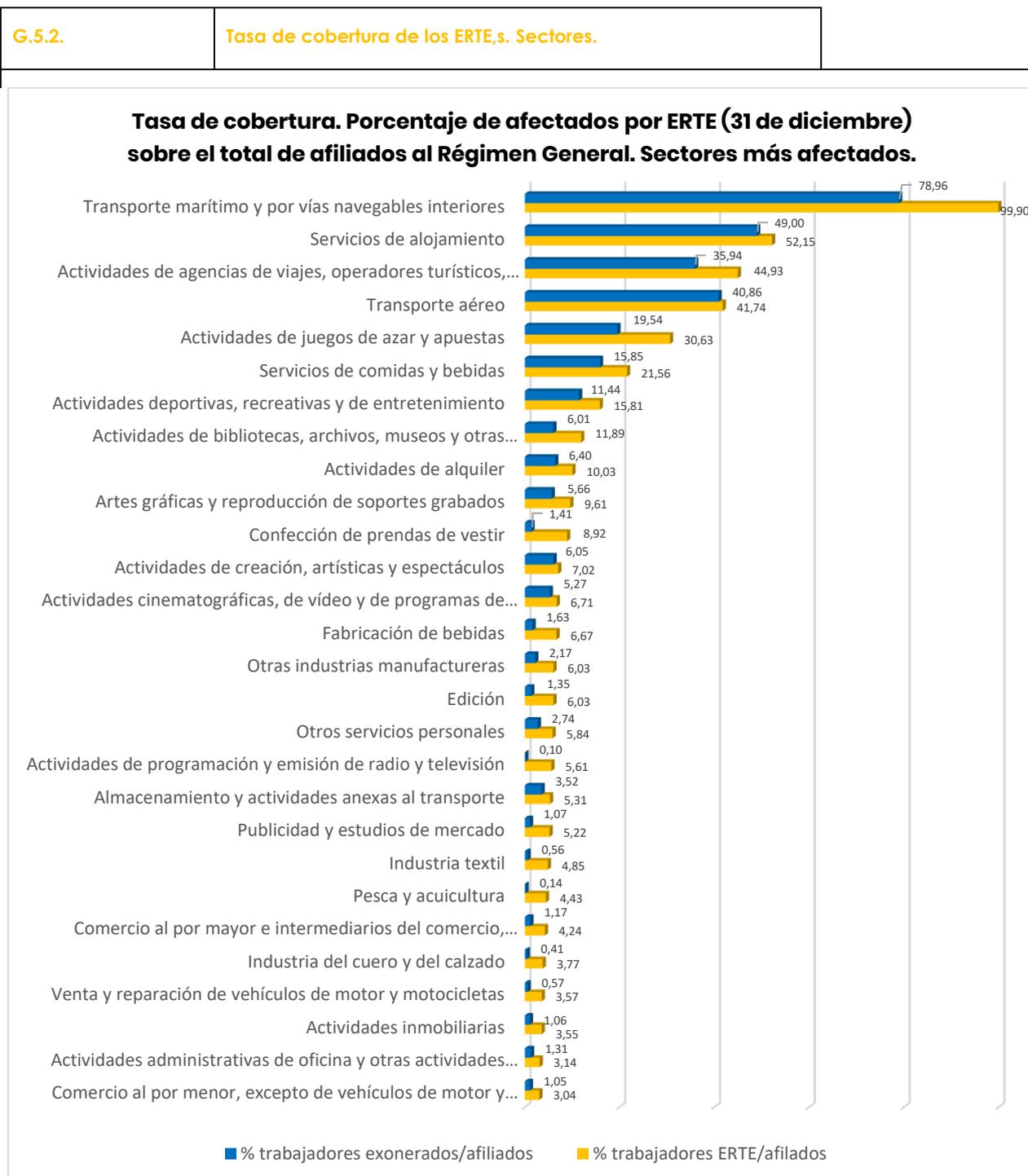
T.5.5. Trabajadores afectados por ERTE de impedimento de la actividad.		
Sector de actividad	Trabajadores afectados	
	Valores absolutos	Variación entre el 30 de noviembre y 31 de diciembre
Servicios de comidas y bebidas	45.237	-9.966
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	4.901	-3.272
Actividades de juegos de azar y apuestas	3.690	1.135
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	2.627	-3.472
Servicios de alojamiento	1.252	341
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	601	3
Otros servicios personales	567	-1.238
Educación	512	-339
Actividades asociativas	353	41
Servicios a edificios y actividades de jardinería	299	-61

Finalmente, destaca **Servicios de comidas y bebidas** como el sector que pertenece a la **cadena de valor** de uno de los CNAE,s recogidos en el Anexo del Real Decreto-ley 30/2020 con más trabajadores en ERTE,s.

T.5.6. Trabajadores afectados por ERTE en la Cadena de valor.		
Sector de actividad	Trabajadores afectados	
	Valores absolutos	Variación entre el 30 de noviembre y 31 de diciembre
Servicios de comidas y bebidas	17.748	-37
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	5.927	-137
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	3.272	-5
Servicios a edificios y actividades de jardinería	2.977	65
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	1.670	40
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	1.316	92
Actividades de alquiler	1.203	-50
Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	1.099	-105
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	1.024	-98
Otros servicios personales	896	-38

Como se puede comprobar en todas las tablas los sectores más afectados por los **ERTEs del Real Decreto-ley 30/2020** son **Servicios de comidas y bebidas** y **Servicios de alojamiento**.

Si analizamos la **intensidad de la utilización de la figura de los ERTE,s en cada sector**, determinando el porcentaje de trabajadores en ERTE sobre el total de afiliados en el Régimen General en el sector en cuestión, observamos que las **mayores tasas de cobertura de ERTE,s totales** a finales de diciembre son las que afectan a los **sectores más vinculados el turismo y el ocio**: Transporte marítimo interior (99,90% de sus afiliados), Servicios de alojamiento (52,15%), Actividades de agencias de viaje (44,93%), Transporte aéreo (41,74), Juegos de azar (30,63%) y Servicios de comidas y bebidas (21,56%).



Asimismo, si tomamos en consideración sólo los **ERTE,s con exoneraciones**, los sectores con **mayor incidencia sobre su volumen total de afiliados en el Régimen General son igualmente aquéllos ligados al turismo**, como son, el Transporte marítimo (78,96%), los Servicios de alojamiento (49% de sus afiliados), el Transporte aéreo (40,86%) y las Agencias de viaje y operadores (35,94%).

Por **comunidades autónomas**, con datos a 31 de diciembre, los **territorios con mayor número de ocupados en ERTE,s por causa de fuerza mayor sin exoneraciones** son la Comunidad de Madrid, Cataluña, Andalucía, Comunidad Valenciana y Canarias.

Cabe destacar el **descenso en todas las comunidades y ciudades autónomas** de los trabajadores en dichos ERTE,s, respecto a las cifras de 30 de noviembre, **salvo en Cantabria y Ceuta**, siendo los más significativos, en términos absolutos, en Madrid, Cataluña y Andalucía, teniendo en cuenta el trasvase a los sistemas de protección en ERTE del Real Decreto-ley 30/2020.

T.5.7. Trabajadores afectados por ERTE,s por fuerza mayor -sin exoneración-		
Comunidades y ciudades autónomas	Trabajadores afectados	
	Valores absolutos	Variación entre el 30 de noviembre y 31 de diciembre
Comunidad de Madrid	42.688	-7.873
Cataluña	40.266	-7.255
Andalucía	32.221	-3.077
Comunidad Valenciana	18.372	-1.678
Canarias	13.430	-1.691
Galicia	8.998	-1.371
Castilla y León	8.907	-1.025
Islas Baleares	8.853	-646
País Vasco	8.088	-1.232
Castilla-La Mancha	5.876	-464
Región de Murcia	4.839	-320
Aragón	4.573	-832
Asturias	2.901	-545
Extremadura	2.290	-127
Cantabria	2.232	126
Navarra	1.558	-482
La Rioja	1.374	-216
Ceuta	438	11
Melilla	362	-61

Por su parte las **comunidades con más trabajadores en ERTE,s ETOP sin exoneraciones**, a 31 de diciembre, son Cataluña, la Comunidad de Madrid, la Comunidad Valenciana, así como Andalucía. En este caso, respecto a los datos registrados a 30 de noviembre, destacan por los **mayores descensos**, en valores absolutos Cataluña y la Comunidad de Madrid, teniendo en cuenta el trasvase a los ERTE,s del Real Decreto-ley 30/2020, como pone de manifiesto el cuadro siguiente:

T.5.8. Trabajadores afectados por ERTE,s por causas ETOP -sin exoneración-		
Comunidades y ciudades autónomas	Trabajadores afectados	
	Valores absolutos	Variación entre el 30 de noviembre y 31 de diciembre
Cataluña	20.612	-1.001
Comunidad de Madrid	19.091	-905
Comunidad Valenciana	8.882	-818
Andalucía	8.796	51
País Vasco	5.536	169
Islas Baleares	4.356	-81
Canarias	3.947	2
Galicia	3.371	235
Castilla y León	2.876	219
Asturias	1.974	116
Aragón	1.747	-68
Castilla-La Mancha	1.649	54
Región de Murcia	1.323	62
Navarra	1.228	35
Cantabria	904	153
Extremadura	651	-8
La Rioja	559	147
Ceuta	73	-4
Melilla	73	18

En general se observa un incremento de los trabajadores afectados por los ERTEs contemplados en el RDL 30/2020, con exoneraciones, a 31 de diciembre, destacando País Vasco por impedimento de la actividad, Cataluña por limitación de la actividad y Canarias por los sectores incluidos en el listado de CNAE,s protegidos y de la cadena de valor.

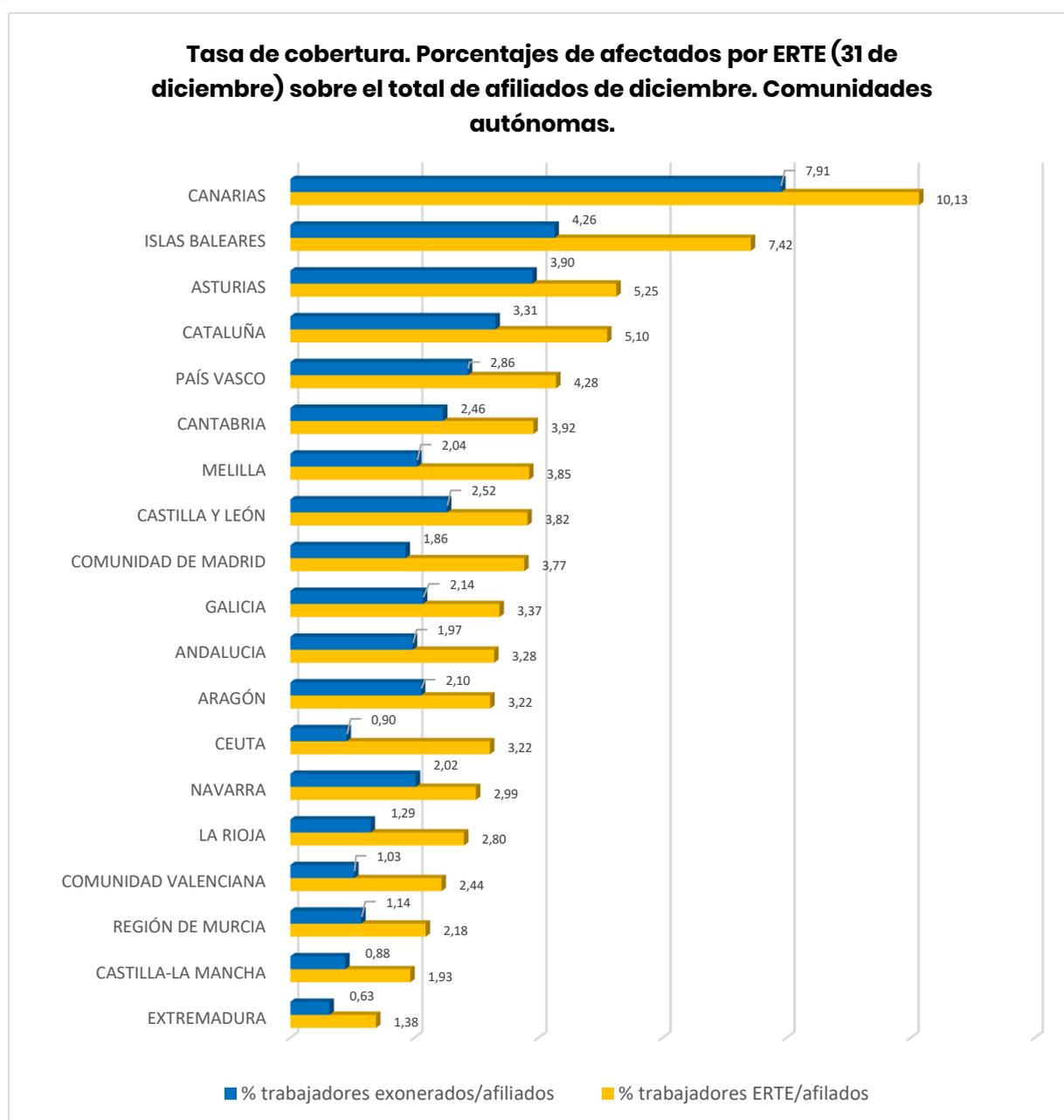
T.5.9. Trabajadores afectados por ERTEs del Real Decreto 30/2020.				
Comunidades y ciudades autónomas	Trabajadores afectados			
	Impedimento	Limitación	CNAE	Cadena de valor
Andalucía	2.259	30.695	23.105	5.547
Aragón	1.699	7.330	2.462	408
Asturias	7.089	5.018	1.690	265
Islas Baleares	300	2.884	10.000	4.590
Canarias	445	3.556	40.698	17.130
Cantabria	941	3.014	1.253	92
Castilla-La Mancha	326	3.027	2.051	941
Castilla y León	8.588	8.627	5.196	501
Cataluña	12.580	59.126	32.725	7.426
Comunidad Valenciana	739	4.651	11.714	2.792
Extremadura	34	1.093	1.246	93
Galicia	7.090	9.743	4.097	473
Comunidad de Madrid	1.195	18.615	31.217	8.949
Región de Murcia	1.934	2.908	1.600	331

Navarra	2.345	2.342	1.032	81
País Vasco	14.322	7.799	4.648	680
La Rioja	146	833	619	63
Ceuta	3	91	88	18
Melilla	162	210	114	5

Si consideramos la **intensidad de la utilización de la figura de los ERTE,s en cada comunidad autónoma**, calculando el porcentaje de trabajadores en ERTE sobre el total de afiliados en el territorio en cuestión, observamos en el gráfico siguiente que las **mayores tasas de cobertura tanto de ERTE,s totales como en los exonerados**, a finales de diciembre, son las que afectan a **Canarias, Islas Baleares, Asturias y Cataluña**.

G.5.3.

Tasa de cobertura de los ERTE,s. Comunidades autónomas.

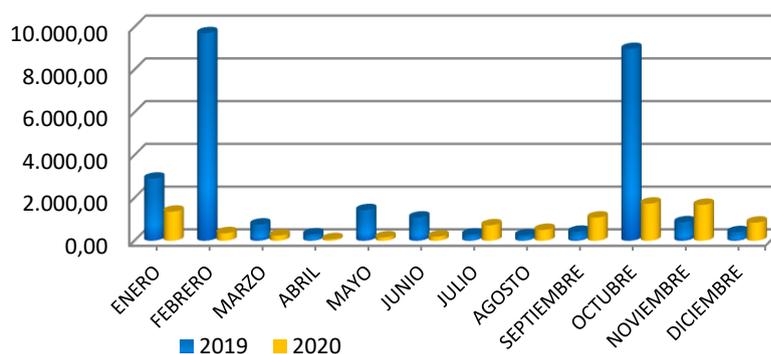


6. CONFLICTIVIDAD LABORAL

ANÁLISIS DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN LOS DOCE MESES DE 2020

Según el último Informe de conflictividad de CEOE, en 2020 tienen lugar **528 huelgas**, con **340.472 trabajadores implicados** en las mismas y **8.939.868 horas de trabajo perdidas**.

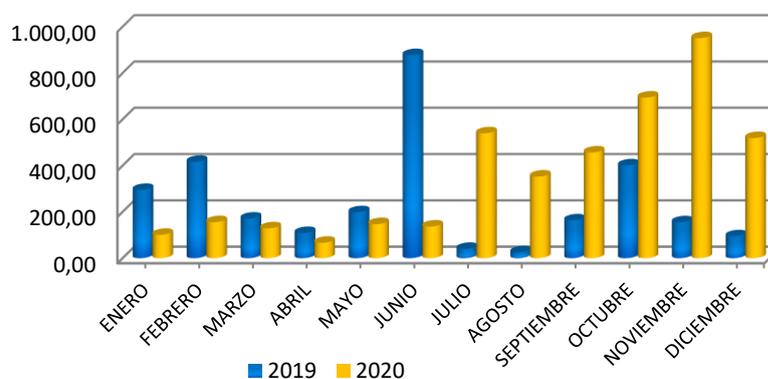
G.6.1. Evolución de las horas de trabajo perdidas cada mes -en miles- por conflictividad laboral (2019-2020).



Respecto a 2019, **descienden un 80,98% los trabajadores que secundan las huelgas** -1.790.307 en 2019-, un **67,35% las horas de trabajo perdidas** -27.377.740 en 2019- y un **5,38% el número de huelgas** -558 en 2019-. Debe tenerse presente en esta comparación la incidencia que la crisis sanitaria ha tenido en la paralización de la actividad económica y en las relaciones laborales y el desarrollo de la negociación colectiva, especialmente en la primera mitad del año.

Durante **2020**, en la **conflictividad estrictamente laboral** se contabilizan **344 huelgas**, en las que participan **59.615 trabajadores** y se pierden **4.249.210 horas de trabajo**.

G.6.2. Evolución de las horas de trabajo perdidas cada mes -en miles- por conflictividad estrictamente laboral (2019-2020).



En relación con el año 2019, **descienden un 21,11% los trabajadores que secundan las huelgas** -75.571 en 2019- y un **3,37% el número de huelgas** -356 en 2019- y **suben un 44,18% las horas de trabajo perdidas** -2.947.174 en 2019-.

Por su parte, en **empresas o servicios de carácter público** en 2020 tienen lugar **155 huelgas en empresas o servicios de carácter público**, secundadas por **279.073 trabajadores**, en las que se pierden **4.591.874 horas de trabajo**.

De esta forma, **respecto a 2019, disminuyen los trabajadores que participan en las huelgas** -un 83,72%-, las **horas de trabajo perdidas** -un 81,11%- y el **número de huelgas** -un 13,89%-.

En cuanto a las **causas de la conflictividad**, señalar que en 2020 por la **tramitación de expedientes de regulación de empleo** tuvieron lugar **97 huelgas**, en las que participaron **42.118 trabajadores** y se perdieron **2.690.248 horas de trabajo**, el **30,09% de las pérdidas** en dicho período.

Por la **negociación de convenios** se produjeron **51 huelgas** en dicho período, secundadas por **7.664 trabajadores** y se perdieron **515.264 horas de trabajo**, el **5,76% de las pérdidas** en 2020.

Respecto a los datos de **2019**:

- **Aumentan**, sobre las bajas cifras del año anterior, las **horas de trabajo perdidas** -un 259,67% sobre 745.970 de 2019-, los **trabajadores que secundan las huelgas motivadas por ERE,s** -un 121,06% sobre 19.053 de 2019- y el **número de huelgas** -un 12,79% sobre las 86 de 2019-.
- Sin embargo, **descienden los trabajadores que participan en huelgas vinculadas a la negociación colectiva** -un 87,30% sobre 60.336 de 2019-, las **horas de trabajo perdidas** -un 72,69% sobre 1.886.782- y el **número de huelgas** -un 32,89% sobre las 76 de 2019-.

Finalmente, señalar que durante **2020 los sectores más afectados por las huelgas**, desde la perspectiva del número de horas de trabajo perdidas, fueron:

T.6.1. Conflictividad por sectores de actividad.		
Sector de actividad	Horas de trabajo perdidas	
	Valores absolutos	Porcentajes/ total
<i>Metal</i>	2.853.004	31,91
<i>Otros servicios</i>	2.154.380	24,10
<i>Actividades sanitarias</i>	1.778.604	19,89
<i>Educación</i>	843.316	9,43



Calle Diego de León, 50
28006 Madrid
(+34) 91 566 34 00
www.ceoe.es